

PROYECTO DE LEY

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
11929

15 JULIO 2025 01:44 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: FRIGAIL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL
ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE
"RONTOCOCHA", DEL DEPARTAMENTO
DE APURÍMAC.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL ÁREA DE
CONSERVACIÓN REGIONAL DE "RONTOCOCHA", DEL DEPARTAMENTO DE
APURÍMAC**

Artículo Único. Declaración de interés nacional

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del Área de Conservación Regional de "Rontoccocha", ubicado en los distritos de Abancay, Curahuasi y Lambrama de la provincia de Abancay, del departamento de Apurímac; con la finalidad de conservar y proteger los recursos hídricos, los ecosistemas que regulan las zonas de recarga hídrica como bosques nativos, bofedales y pajonales de puna seca, así como, la biodiversidad presente de flora y fauna.

DISPOSICIÓN FINAL COMPLEMENTARIA

Única. Implementación.

El Ministerio del Ambiente, coordina con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Abancay, y las Municipalidades Distritales de Curahuasi y

Lambrama, las acciones que correspondan en el marco de sus funciones y competencias, para la implementación de la Ley.

Lima, julio de 2025.



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 11:19:01-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2025 16:49:54-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2025 16:50:18-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2025 14:44:20-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 10:14:00-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 10:22:28-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 10:31:21-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Descripción de la problemática

Según la Municipalidad Provincial de Abancay, en el Informe Técnico que declara de interés prioritario la protección de las cabeceras de cuenca del Marino ubicado en Abancay, el día 23 de enero del 2025, se identificó que hay petitorios mineros en cabeceras de cuencas que podrían perjudicar el interés hídrico de los distritos de Tamburco y Abancay, que haría un aproximado de 25700 hectáreas. Estos petitorios se hallarían en catorce comunidades campesinas: Marjuni, Kishuara, Payancca, Lahuañi, Chua, Cruzpata, Santa Isabel de Caype, , Micaela Bastidas, Puruchacca, Atumpata, Asillo, Asmayacu, Llañucancha, y Ayaorcco de los distritos de Abancay, Curahuasi y Lambrama. Ahora bien, las comunidades campesinas estarían llevando adelante trabajos de recuperación y conservación de los ecosistemas hídricos. Ello, mediante la siembra y cosecha del agua, así como forestación y reforestación con especies nativas.

Al mes de abril del presente año, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Apurímac señala en un comunicado¹ que, el 11 de abril en la sede de la Mesa, se reunieron diversos actores gubernamentales y sociales con la finalidad de abordar los desafíos y avances para la constitución del Área de Conservación Regional (ACR) de Rontoccocha, un área estratégica que permite el abastecimiento hídrico para los distritos de Tamburco y Abancay. Ahora bien, según la Mesa de Concertación, esta área de increíble valor ecológico enfrenta una problemática relacionada con la expansión de concesiones mineras que se vienen acercando a su territorio, lo cual pondría en riesgo, no sólo la seguridad hídrica para ciudad de Abancay (capital departamental), sino también la seguridad de la biodiversidad.

En la reunión convocada por la Mesa de Concertación, participaron actores como: el Gobierno Regional de Apurímac, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento EPS EMUSAP, la Comisión Ambiental Regional, y otros actores comprometidos con la defensa del ambiente.

Según la información socializada en esta reunión de la Mesa de Concertación, habría 30 nuevos petitorios mineros, situación que generaría conflictos de derechos adquiridos ya que comprometerían la zona que pretende protegerse y que debe garantizarse su intangibilidad para no perjudicar los recursos hídricos que abastecen a la ciudad de Abancay.

En esta reunión se resaltó la necesidad de que los diferentes actores coordinen esfuerzos con las comunidades locales y bases sociales para asegurar el respaldo social a la propuesta de conservación ecológica. Asimismo, en esta reunión, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS señaló la importancia que posee esta zona ecológica para la provisión de agua potable de la

¹ Puede consultarse el comunicado en <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/apurimac/defensa-del-acr-rontoccocha-avances-y-compromisos-ante-la-amenaza-de-concesiones-mineras>

ciudad de Abancay, y se comprometió a realizar articulaciones con los prestadores de servicios, con la finalidad de elaborar y presentar una estrategia de incidencia que esté sustentada con la evidencia técnica necesaria.

Finalmente, en la reunión se concluyó en el compromiso de acciones conjuntas que coadyuven a garantizar la protección de los recursos hídricos, así como el fortalecimiento y consolidación del Área de Conservación Regional Rontoccocha, que permitirá cumplir con la sostenibilidad ambiental y por ende, el bienestar de toda la población local de Abancay.

2. Antecedentes normativos

A nivel legislativo del Congreso de la República no se cuentan con iniciativas similares en el actual período, ni en anteriores períodos legislativos.

Ahora bien, a nivel regional, se cuenta con el Acuerdo del Consejo Regional 10-2023-GR.APURIMAC/CR, de fecha 1 de marzo de 2023, por el que el Consejo Regional de Apurímac aprobó que se declare de necesidad e interés público regional la continuidad de las acciones administrativas y financieras que corresponda para la Creación del Área de Conservación Regional - ACR, Bosques Nativos, Bofedales y Pajonales de Puna Seca - Rontoccocha.

Asimismo, a nivel local, se cuenta con la ordenanza municipal 9-2025-MPA, de la Municipalidad Provincial de Abancay, de fecha 13 de junio del 2025, por la que se dispuso el respaldo técnico y jurídico para la creación del área de conservación regional de Rontoccocha, para conservar y proteger los recursos hídricos, ecosistemas que regulan las zonas de recarga hídrica como bosques nativos, bofedales pajonales de puna, biodiversidad, la flora, fauna y la cultura presente en el área en un contexto del cambio climático.

3. El Área de Conservación Regional Rontoccocha

La Laguna de Rontoccocha se halla a más de cuatro mil metros sobre el nivel del mar y abastece con agua potable a cerca del treinta por ciento de la población abanquina. Durante décadas, las comunidades campesinas presentes en los distritos de Abancay, Lambrama y Curahuasi han preservado estos ecosistemas, asegurando agua limpia.

El Área de Conservación Regional Rontoccocha reviste gran importancia socioambiental y ecológica debido a que es cabecera de las cuencas de Vilcabamba, Pachachaca y el Alto Apurímac, las cuales representan la fuente hídrica para el consumo humano y para la agricultura de Lambrama, Abancay y Curahuasi. Las comunidades campesinas identificadas en el ámbito del Área de Conservación Regional Rontoccocha son: Atumpata, Micaela Bastidas, Puruchacca Alta, Asmayacu, Chua, Cruzpata, Kishuara, Lahuañe, Marjuni, Payancca y Santa Isabel de Caype.

Sobre los derechos de usos de agua se tiene que estos son con fines de atención a la población y para la agricultura, los cuales otorgados por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, en favor de la empresa municipal EPS EMUSAP Abancay, las JASS, las organizaciones de usuarios de agua para riego (tales como, comités juntas de usuarios, comisiones, entre otros.).

**Comunidades Campesinas identificadas en el ámbito de la propuesta de ACR
"RONTOCOCHA"**

N	Nombre De Comunidad	Distrito	Resolución	Fecha	Partida Electronica
1	Atumpata	Abancay	R.D. 103-86-DR-XIX-A	23/06/1986	5004789
2	Micaela Bastidas	Abancay	R.D. 066-85-DR-XIX-A	26/06/1985	5004212
3	Puruchacca Alta	Abancay	R.D. 071-84-DR-XIX-A	9/5/1984	5004946
4	Asmayacu	Curahuasi	R. 070-77-OAJAF-ORAMS-VII	4/6/1977	1002162
5	Chua	Lambrama	R.D. N° 37-99-Drag/AP	25/06/1999	5005126
6	Cruzpata	Lambrama	R.D. 007-92-D-ISR-CCA-AP	1/8/1992	11001251
7	Kishuara	Lambrama	R.D. N° 86-99-Drag/AP	18/11/1999	5005007
8	Lahuañe	Lambrama	R.D. N° 47-99-Drag/AP	21/06/1999	5004757
9	Marjuni	Lambrama	R.D. N° 07-00-Drag/AP	18/01/2000	11001397
10	Payancca	Lambrama	R.D. N° 93-99-Drag/AP	27/12/1999	
11	Santa Isabel De Caype	Lambrama	R.D. N° 08-99-Drag/AP	4/2/1999	5004248

FUENTE: Directorio 2016. Comunidades Campesinas Del Perú

SICCAM - Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas del Perú

Directorio PETT 1998, Listado digital de comunidades: COFOPRI 2010, MINAGRI

2015 y 2016, Base de datos: MINCUL 2016 y SICNA 2016

Fuente: Informe de la Municipalidad Provincial de Abancay².

En el mes de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional (GORE) de Apurímac, presentó la Propuesta Técnica de la creación del Área de Conservación Regional de Rontoccocha. El objetivo de esta propuesta busca asegurar, proteger, la conservación del Área Natural Protegida, así como su diversidad biológica y el cuidado ambiental. Esta propuesta se alinea con la política de desarrollo sostenible del departamento. Según el Acuerdo del Consejo Regional 10-2023-GR.APURIMAC/CR, la extensión de esta área es de dieciocho mil setecientos sesenta y un hectáreas (18 761.48 ha), y se halla ubicada en los distritos de Lambrama, Abancay y Curahuasi de la provincia de Abancay. En esta área se hallarían ecosistemas frágiles, como son los bosques de queñuales y los humedales (bofedales). Estos ecosistemas son conocidos por su capacidad de juntar agua. Gracias a ello, Rontoccocha se ha convertido en la segunda fuente hídrica más importante de Abancay. Asimismo, el área de Rontoccocha alberga diversidad de especies de fauna y flora que requieren ser protegidos.

Un Área de Conservación Regional es un espacio natural protegido que está orientado a preservar, en un determinado territorio, tanto su diversidad biológica como cultural. Ahora bien, la protección de área también va a permitir que las comunidades locales tengan oportunidades y fortalezas para mantener la riqueza de los recursos, así como la belleza paisajística de la zona intangible, lo cual incluso podría generar turismo y fortalecer la forestación y reforestación con las especies nativas del lugar. Rontoccocha alberga una gran biodiversidad de fauna y flora, tiene especies de aves endémicas y migratorias que habitan en bosques, humedales y pajonales altoandinos. Este patrimonio natural requiere ser protegido porque las

² Municipalidad Provincial de Abancay (2025). Informe Técnico que declara de interés prioritario la protección, conservación y recuperación de las cabeceras de cuenca de la unidad hidrográfica Marino de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac. Puede consultarse en <https://www.gob.pe/institucion/muniabancay/normas-legales/6888677-09-2025-mpa>

amenazas presentes son: incendios forestales, incendios de pastizales, los residuos sólidos del turismo, la tala selectiva, y ahora último, la minería informal que afecta seriamente el ecosistema.

En la microcuenca de Rontoccocha se cuenta con varias lagunas las cuales permiten contar con seguridad hídrica, proveniente de riachuelos como: Moroccocha, Jejera, Alifalla, Páchacani, Yauriccocha, Ccayllahuasi, Mariacocha.

Lagunas por importancia de uso dentro de la microcuenca Rontoccocha.

Nº	Riachuelo	Importancia	Caudal (l/s)	Altitud msnm	Coordenadas Geográficas	
					Este	Norte
1	Moroccocha	Uso poblacional (Abancay y Tamburco) y Usuarios de riego Mariño	8.33	4231	739918.89	8486327.72
2	Jejera		1.45	4225	739610.85	8486181.66
3	Allfalla		3.13	4221	739480.77	8486081.48
4	Páchacani		1.69	4256	738798.46	8485813.56
5	Yauriccocha	Uso agrícola (Comunidades campesinas parte media y baja de la microcuenca)	7.13	4271	737797.09	8484921.41
6	Ccayllahuasi		3.77	4042	738361.56	8486525.29
7	Mariacocha		1.50	4008	736932.44	8485081.89
Total, Caudal (l/s)			25.50			

Fuente: Informe de la Municipalidad Provincial de Abancay³.

En cuanto a los bosques de queñuales tenemos: J'e'j'eramonte, Charcabamba y Q'euñasaka. Las queñuales con sus raíces profundas y densas copas, permiten interceptar el agua de la lluvia y la niebla para trasladarla a los acuíferos subterráneos que luego proveerán a los manantiales y ríos de las zonas bajas.

Extensión superficial de queñuales de Rontococcha

Nº	Microcuencas	Bosque Relicto	Área (Ha)
1	Rontoccocha	J'e'j'eramonte	15.58
2		Charcabamba	3.93
3		Q'euñasaka	3.26

Fuente: Informe de la Municipalidad Provincial de Abancay⁴.

A nivel de bofedales, tenemos que, existen 22 bofedales en la microcuenca de Rontoccocha. La mayor cantidad y extensión se halla en Ccayllahuasi, Pachacani y Charcabamba. Estas se hallan en las comunidades campesinas de Micaela Bastidas, Atumpata. Asimismo, hay bofedales en las cabeceras de las microcuencas de las comunidades campesinas de Llañucancha y Puruchacca Alta.

³ *Íbidem*

⁴ *Íbidem.*

4. Justificación de la propuesta

La presente propuesta permitirá la intangibilidad, a través de la creación del Área de Conservación Regional de Rontoccocha. Esto es clave porque, permitirá la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y también el desarrollo económico turístico de las comunidades locales.

A nivel social, se permitirá:

- Abastecimiento de agua: La potabilización del agua favorece a más de 100000 habitantes de las ciudades de Abancay y Tamburco, y de esta forma asegura el acceso universal a este recurso vital.
- Cultura y tradición: Las comunidades locales que se hallan en el área de influencia guardan una relación histórica con las fuentes de agua, y las consideran parte de su cosmovisión e identidad.
- Participación comunitaria: La creación del Área de Conservación Regional Rontococcha involucra la participación de organizaciones campesinas y riego, evidenciando así la gobernanza de la gestión hídrica.

A nivel económico, se permitirá:

- Agricultura y ganadería: Se fortalece la producción de papa, quinua, maíz, y hortalizas. A nivel de ganadería, se fortalece la crianza de ganado.
- Seguridad hídrica: La creación del área de conservación permite la disponibilidad de agua, y con ello el desarrollo de sistemas de riego eficientes.
- Turismo ecológico: Las lagunas, los bofedales y los paisajes naturales favorecen el turismo sostenible, lo cual genera desarrollo económico.

A nivel ambiental, se permitirá:

- Regulación hídrica: La existencia de cabeceras de cuenca permiten reservorios naturales, lo cual asegura la recarga de acuíferos y estabilidad del ciclo hidrológico.
- Biodiversidad: Se permite conservar ecosistemas frágiles como bofedales, bosques de queñuales y humedales.
- Protección contra el cambio climático: Se permitirá, con el área de conservación, la mitigación de los efectos del cambio climático.

5. Propuesta legislativa

En base a la problemática sostenida en la exposición de motivos, se propone una iniciativa de ley que tenga por objeto y finalidad, declarar de interés nacional la creación del Área de Conservación Regional de "Rontoccocha", ubicado en los distritos de Abancay, Lambrama y Curahuasi de la provincia de Abancay, del departamento de Apurímac; con la finalidad de conservar y proteger los recursos hídricos, los ecosistemas que regulan las zonas de recarga hídrica como bosques nativos, bofedales y pajonales de puna seca, así como, la biodiversidad presente de flora y fauna.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación del presente proyecto de ley, tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del Área de Conservación Regional (ACR) de "Rontoccocha", ubicado en los

distritos de Abancay, Lambrama y Curahuasi de la provincia de Abancay, del departamento de Apurímac; con la finalidad de conservar y proteger los recursos hídricos, los ecosistemas que regulan las zonas de recarga hídrica como bosques nativos, bofedales y pajonales de puna seca, así como, la biodiversidad presente de flora y fauna.

Asimismo, se dispone que, el Ministerio del Ambiente, coordine con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Abancay, y las Municipalidades Distritales de Curahuasi y Lambrama, las acciones que correspondan en el marco de sus funciones y competencias, para la implementación de la Ley.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley, por sus fines y naturaleza, tiene por objetivo fortalecer la conservación y protección los recursos hídricos, los ecosistemas, así como, la biodiversidad presente en el Área de Conservación Regional (ACR) de "Rontoccocha".

La sociedad se ve beneficiada, por cuanto el Estado peruano garantizará los recursos hídricos necesarios para la ciudad de Abancay y Tamburco. Asimismo, se protegerá el ambiente y de forma indirecta se promoverá el turismo, dinamizando así la economía local.

La declaración de interés del Área de Conservación Regional (ACR) de "Rontoccocha", protege los usos y costumbres de la población local, sin perjudicar sus ecosistemas, y con ello se genera la participación activa y el compromiso ciudadano en el desarrollo sustentable a nivel ecológico.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado III. Competitividad del País, específicamente, con la política 19 sobre "Desarrollo sostenible y gestión ambiental":

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú⁵.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025⁶, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

⁵ Puede consultarse en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/19-desarrollo-sostenible-y-gestion-ambiental/>

⁶ Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>

La presente iniciativa legislativa guarda relación con el Objetivo de Estado III. denominado "Competitividad del País", específicamente con la política de Estado 19 respecto a "Desarrollo sostenible y gestión ambiental", concordante con el tema "76. "Sobre Gestión Ambiental"; de la actual agenda legislativa.

Lima, julio de 2025.